MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

# Municipalidad de Pto. Antequera

*Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro*
*EL: 0451-235 648.*
*Paraguay.-*

Puerto Antequera, 28 de Abril de 2.010.

Señores/as
W.M. Construcciones
Ing. Walter M. Molinas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Enripiados de Caminos Vecinal .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día veinte y tres del mes de Abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA
Responsable

Pascuala A. Espinola
Responsable de la UOC

CONSTRUCTORA W.M. Consultora

Ing. Walter Molinas
28/04/10.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

# Municipalidad de Pto. Antequera

*Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro*
*EL: 0451-235 648.*
*Paraguay.-*

Puerto Antequera, 28 de Abril de 2.010.

Señores/as
El Norte Construcciones
Sr. Víctor Espínola
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario N°21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Enripiados de Caminos Vecinal .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día veinte y tres del mes de Abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA
Responsable

Paseuala A. Espinola
Responsable de la UOC

EL NORTE
CONSTRUCCIONES CIVILES
Victor Espinola.
28/04/10.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ANTEQUERA
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL.: 0451 20100

# Municipalidad de Pto. Antequera

*Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro*
*EL: 0451-235 648.*
*Paraguay.-*

Puerto Antequera, 28 de Abril de 2.010.

Señores/as
Ing. Carlos R. Ovejero.S
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted(s) con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal de la ciudad de Puerto Antequera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, el artículo 64 y sgtes del Decreto Reglamentario Nº21.909/03, a fin de elevarle y remitirle en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Puerto Antequera, para el Enripiados de Caminos Vecinal .-

Por lo tanto, en estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art 28 de la Ley 2051/03, y el Art.63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones la Adjudicación de la presente Contratación Directa a la que considera como el precio evaluado más bajo, es decir, el **Ing. Carlos Rubén Ovejero S**. Según acta de apertura del día veinte y tres del mes de Abril del año en curso.

Sin otro motivo me despido atentamente, desde ya queda Ud debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD PUERTO ANTEQUERA
Responsable UOC

Pascuala A. Espinola
Responsable de la UOC

ING. CARLOS R. OVEJERO
28/04/10.
RECIB/CONFORME